



LA FORMACIÓN DE FORMADORES COMO PROBLEMA A TRATAR

Marta Tartusi Paz

INTERDEA. Universidad Nacional de Tucumán.

nureg@arnet.com.ar

Tucumán. ARGENTINA

Introducción.

Partiendo del concepto de GESTION como la “acción y efecto de administrar” y sustentando la idea que, en el ámbito de la Educación Superior, **la gestión o administración** debe implementarse desde todos sus espacios, pensamos que nuestro mejor aporte estaría dado desde el lugar específico de acción que nos compete como docentes-investigadores, y desde la arqueología como disciplina.

El tratamiento que recibe la arqueología como disciplina científica y el desarrollo programático curricular de los temas relacionados con su quehacer específico desde la LFE, fueron el punto de partida de este proyecto que surge como respuesta a una serie de cuestionamientos planteados a partir de: a) visualizar el campo laboral de los egresados con título de Arqueólogo, ante los cambios producidos en el sistema educativo por la normativa vigente; b) la preocupación que, la disciplina en sí, no pierda el nivel y rigor científico alcanzado en su propio devenir; y, c) crear las condiciones, como lo especifican la LFE y la LES, de una formación continua en un esquema articulado tanto vertical como horizontalmente.

Material y métodos

Nuestro punto de partida fueron: las Leyes n° 24.195 y 24.521, el Documento Serie A n° 9 “Red Federal de Formación Docente Continua” (Resol 36/94 C.F.C. y E. Bs. As. 01 de junio de 1994); el Documento Serie A n° 10 “La Educación Polimodal - Aportes para un acuerdo Marco”, aprobado por Resolución N° 54/96 CFCyE; el Documento Serie A n° 11: “Bases para la Organización de la Formación Docente (Res. 52 - 96 C.F.C. y E., 10 de septiembre de 1996) y el Documento “Alternativas para la Organización Pedagógica de la Educación Polimodal” (Versión Preliminar, Febrero de 1997), en función de acotar las exigencias curriculares actuantes en la formación del egresado del nivel para, en segunda instancia, construir el perfil del “formador” que estuviera en capacidad de responder a las exigencias curriculares mencionadas.

Revisamos la historia de la ciencia y el pensamiento científico en función de comprender la revolución que implican en el mundo de las ideas los cambios en el paradigma epistémico de los ´90.

Finalmente tomamos, del documento “PRISE JURISDICCION TUCUMAN - EDUCACION GENERAL BASICA 1° Y 2° CICLOS. AREA:



CIENCIAS SOCIALES”, la idea de la necesidad de reformulación de las ciencias sociales tomando como base las categorías de espacio y tiempo.

En este marco, el documento es muy claro al expresar que “... **El diseño curricular debe armonizar con los paradigmas de las dos últimas corrientes** (Hace referencia a las corrientes de la Escuela de los Anales y del materialismo histórico) **a fin de permitir al alumno/a el conocimiento inteligente de la sociedad en que vive a través de la comprensión del pasado y de la utilización de los instrumentos y herramientas provistos por la historia a fin de que pueda proyectarse al futuro. La historia, por su carácter totalizador, puede instrumentar de este modo...**”.

Con respecto a la Geografía en el marco de las Ciencias Sociales, el mismo documento, resalta que “... va asumiendo con particular relevancia la llamada Geografía Renovada, centrada en los procesos y conflictos sociales, ubicando a la misma como una Ciencia Socio-Natural” que fundamenta que, “es justamente el espacio el sostén donde interactúan a través del tiempo las sociedades, el que se ha modificado básicamente entre aspectos fundamentales.

Resultados.

El objetivo propuesto fue la elaboración de un modelo de Plan de Profesorado Universitario en Antropología, que estuviera enmarcado en la normativa vigente, que respondiera a las necesidades actuales del tercer ciclo de EGB y Polimodal y que, finalmente, permita a los egresados acceder con idoneidad y con el menor costo social y económico posible, a la estructura de formación permanente.

Conclusiones.

Si en la **Organización Curricular**, “*los campos de conocimiento integran saberes de procedencia plural. Recuperan aportes e informaciones provenientes de distintas prácticas científicas, culturales, sociales, económicas. Ensanchan los interrogantes, descripciones y explicaciones que formulan las disciplinas que históricamente integran un currículo escolar. Pretenden incorporar problemáticas y cuestiones que normalmente no pueden confinarse dentro de los límites de las disciplinas*”; y si entre los criterios la noción de “**conectividad**” es un concepto que refiere a la construcción de una propuesta curricular que se apoya en interrelaciones múltiples que constituyen los soportes del mismo, ya que “La noción de “Conectividad” implica apertura y flexibilidad epistemológica y pedagógica en la elaboración del diseño curricular y el proyecto educativo institucional. Y que “Ello se traduce en un enfoque curricular centrado en campos del conocimiento que integran saberes ampliando las fronteras de las disciplinas tradicionales”; **es indudable que, el ámbito de la “la formación de formadores” debe ser abarcativo de**



saberes organizados en una forma no tradicional para poder responder a las exigencias planteadas.

En este marco conceptual, el **área programática** conformada por las disciplinas antropológicas permite integrar, en **espacios curriculares concebidos en una forma diferente**, los contenidos de las disciplinas tradicionales, tanto de las "ciencias sociales" como de las "ciencias naturales", articulándolas naturalmente, con una fuerte coherencia interna y que constituyen una unidad autónoma de acreditación de aprendizajes en diferentes **tiempos y espacios educativos** ya que es conveniente señalar la conveniencia que : "las universidades formulen las ofertas académicas de grado de formación docente, en forma coordinada con las demandas de la formación docente de las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires" y, al mismo tiempo, "que se establezcan mecanismos de articulación entre las diferentes carreras de profesorado y las carreras de grado de las universidades (licenciaturas o equivalentes).